

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

### 5985 *Notificación de requerimientos en trámite inicial de documentación relativa al expediente de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez*

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varios requerimientos en trámite inicial de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, de documentación relativa al expediente de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez, enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que, en relación con la solicitud sobre una pensión no contributiva de jubilación o invalidez que presentaron, de acuerdo con lo que establece el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, deben subsanar las deficiencias o deben aportar los documentos que se indican en los requerimientos.

A tal efecto, estas personas disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, para subsanar las deficiencias o presentar los documentos que se indican en los requerimientos.

Una vez transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan subsanado estas deficiencias o se haya aportado la documentación requerida, se dictará una resolución por la que se les considerará desistidas de su solicitud, de conformidad con el artículo 71 de la citada Ley 30/1992.

Para conocer el contenido íntegro del acto y la documentación requerida, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la calle Pou Fondo, 17, de Manacor (Mallorca), en la avenida del Raiguer, 95, de Inca (Mallorca), en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, a 13 de març de 2013

**El Director General**

Rafael Romero Ferrer

Por delegación de competencias (BOIB 120/2011)

#### ANEXO

#### Notificación de requerimientos en trámite inicial de documentación relativa al expediente de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez

Expedient	Interessat	DNI	Data notif
07/0000007-J/13	CARMEN ARENAS GONZALEZ	75619729F	05/02/2013
07/0000619-J/12	JUAN RAMIS GALMES	41301214E	25/01/2013
07/0000063-I/13	PABLO BOTELLA MARTINEZ	43071023G	04/02/2013
07/0000045-I/13	JUAN LUIS PERONA TORRES	43188263J	24/01/2013
07/0000065-J/13	EUSEBIO ARSENIO SANZ GERMAN	17119603J	30/01/2013
07/0000617-J/12	ELENA ESTER AGÜERO LOPEZ	43224795K	25/01/2013
07/0000621-J/12	MANUEL HERNANDEZ ESCANES	27203852G	25/01/2013
07/0000629-J/12	MARIA ANGELES JARDON TRESGUERRAS	10535849D	29/01/2013
07/0000610-J/12	MARIA NOHEMY BETANCUR SALAZAR	41748481P	13/02/2013

